

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°99/2026

Mendoza, 13 de agosto de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°17 de la Unidad Fiscal de Flagrancia, Dra. María Florencia Díaz Peralta, solicita licencia por razones particulares el día 14 de agosto de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°41 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, solicita licencia por razones particulares el día 15 de agosto de 2026; y licencia compensatoria el día 16 de agosto de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, solicita licencia por razones particulares el día 18 de agosto de 2026. Asimismo, solicita que se deje sin efecto la licencia por razones particulares para el día 21 de agosto de 2026 que fue autorizada por Resolución de Coordinación General N°98/2026 punto X.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Ezequiel Morando, solicita licencia por razones particulares el día 14 de agosto de 2026.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°17 de la Unidad Fiscal de Flagrancia, Dra. María Florencia Díaz Peralta, licencia por razones particulares el día 14 de agosto de 2026.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°17 de la Unidad Fiscal de Flagrancia por el Dr. Darío Nora el día 14 de agosto de 2026.

III.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°41 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, licencia por razones particulares el día 15 de agosto de 2026; y licencia compensatoria el día 16 de agosto de 2026.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°41 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. María Belén Sanz los días 15 y 16 de agosto de 2026.

V.- CONCEDER a la de la Fiscalía de Instrucción N°27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, solicita licencia por razones particulares el día 18 de agosto de 2026.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por el Dr. Gonzalo Marzal el día 18 de agosto de 2026.

VII.- DEJAR SIN EFECTO la licencia por razones particulares y subrogancia dispuesta por punto X y XI de la Resolución de Coordinación General N°98/2026.

VIII.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Ezequiel Morando, licencia por razones particulares el día 14 de agosto de 2026.

IX.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por la Dra. Gabriela García Cobos el día 14 de agosto de 2026.

X.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a todas las Unidades Fiscales, Agentes Fiscales y Funcionarios/as mencionados/as en la presente; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

XI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.